



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

RENDICIÓN DE CUENTAS 1 DE JUNIO 2019- 31 DE MAYO 2020

La Superintendencia del Sistema Financiero, COMUNICA:

Que esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que de conformidad al artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se solicita la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la Institución.

Que al respecto, se informa que la Rendición de Cuentas institucional para el año 2019 es, de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, información inexistente para el período comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019, por no haberse elaborado a la fecha y en razón de que la titular de esta institución fue nombrada en fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

No obstante, esta se elaborará el próximo año en lo que corresponde al primer año de gestión de la presente administración de esta Superintendencia, abarcando el período comprendido desde el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Carmine Portillo de Domínguez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero